



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01057376- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2026-47-E-UNC-DEC#FFYH, y la renuncia definitiva presentada por el Prof. Eduardo SOTA (Leg. 27.337);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Eduardo SOTA (Leg. 27.337) al cargo de Profesor Titular DSE por concurso en la Cátedra “Problemáticas Filosóficas y Educación” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01-01-2026, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. SOTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Eduardo SOTA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

